



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente 20-08-14772, referido a la prórroga de designación por concurso a la Lic. Elva Clotilde Giana, Legajo 13.944, DNI 4.668.700, a cuyo fin se emite la Resolución HCD N° 201/08; y

CONSIDERANDO

Que en la Resolución HCD N° 201/08 se ha cometido un error material involuntario al consignar que dicha prórroga es a partir del 31 de agosto de 2008, siendo que corresponde a partir del 1 de agosto del corriente año, debiéndose corregir dicho error;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

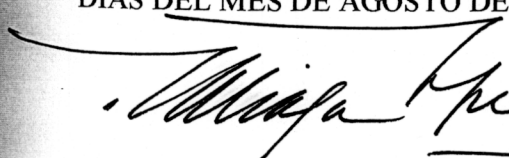
Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar la Resolución HCD N° 205/08 en su Art. 1° **donde dice:** "... prorrogar la designación por concurso en un cargo de Profesor Asistente, con dedicación semiexclusiva, en la Asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social "B" – Plan de Estudios 2004 a la Lic. Elva Clotilde GIANA, Legajo 13.944, DNI 4.668.700, **a partir del 31 de agosto de 2008...**" **debe decir:** "... a partir del 1 de agosto de 2008 ..."

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DE RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 257/08.-